



JULIO CASTRO

Corona se salva de la quiebra: acreedores aprueban propuesta de reorganización

■ La cadena de multitiendas contó con la venia de los bancos Santander, Internacional, Security y Penta, entre otros.

La cadena de multitiendas Corona logró esquivar la quiebra. Este jueves, los acreedores –entre los que figuran los bancos Santander, Internacional, Security y Penta– aprobaron la propuesta de reorganización presentada por la firma ligada a la familia Schupper.

La sociedad –con 50 años de trayectoria, 58 tiendas a lo largo del país y 1.800 trabajadores– solicitó la apertura de un nuevo proceso de reorganización financiera en octubre del año pasado y, desde entonces, ha estado negociando con sus acreedores una salida que permita su continuidad. En este proceso ha sido asesorada por el estudio Nelson Contador Abogados & Consultores.

Sus pasivos superan los \$ 66.951 millones y sus principales acreedores son los bancos Internacional y Bci, además del proveedor chino Anhui Garments.

La firma ya había logrado salir de un proceso de reorganización

judicial en 2022. En abril de ese año, había pagado de manera anticipada las deudas que mantenía.

Ahora, el retailer señaló que la crisis del consumo, sumado al impacto negativo que produjo el cierre de la tarjeta de crédito de la casa comercial, afectó

\$ **66.951**
 MILLONES
 SUMAN SUS PASIVOS

\$ **22.000**
 MILLONES
 ES LA LÍNEA DE CRÉDITO ROTATIVA DE LA EMPRESA

“de manera importante” sus resultados y, a pesar de que los ingresos de 2024 venían al alza, sostuvo que están “lejos de su potencial” por la falta de capital de trabajo.

La propuesta

El pasado 3 de junio, la empresa presentó una nueva propuesta de pago para sus deudas, en la cual se detalló que para efectos de hacer viable la continuidad de las operaciones de Corona y procurar el cumplimiento de las condiciones de pago de los créditos afectos al acuerdo de la reorganización judicial, la sociedad deberá contar con una línea de crédito rotativa de capital de trabajo por hasta \$ 22.000 millones, durante toda la vigencia del acuerdo.

Denominada en el documento como Línea KdT, ésta deberá ser otorgada por los accionistas de Corona, quienes entregarán un préstamo a la compañía a través de una sociedad –denominada NewCo– en dos tramos.

Un tramo, por hasta \$ 12 millones, busca que pueda financiar sus operaciones comerciales, viabilizar su plan de negocios mediante la cobertura de gastos operativos y la compra de inventario. Y un segundo tramo, por hasta \$ 10 millones, es para que pueda hacer uso de estos fondos de forma exclusiva para financiar sus operaciones de comercio exterior.

“Todas y cada una de las obligaciones que asume la empresa deudora en razón de la presente propuesta de Reorganización Judicial de sus pasivos, queda sujeta al cumplimiento de una condición suspensiva consistente en la obtención por los accionistas, través de la NewCo, del financiamiento”, añade el texto.

A efectos que los accionistas puedan disponer de los fondos necesarios para proveer a Corona de la mencionada Línea KdT, deberán solicitar de los mismos acreedores garantizados –“o terceros ajenos al presente Acuerdo”, especifica el texto– de uno o más créditos garantizados con hipotecas sobre inmuebles de propiedad de NewCo.